



**ALCALDÍA TLALPAN**

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras



02 FOJAS: 23 SEP 2022 ANEXOS: 1

Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
**RECIBIDO**  
RECIBE: EDL HORA: 11:45



01 FOJAS: 23 SEP 2022 ANEXOS: 0

Tlalpan, Ciudad de México a 23 de septiembre de 2022  
No. De Oficio AT/DGODU/01327/22  
Asunto: Invitación al Concurso No. ATL/IR/001/2022

Dirección de Obras y Operación Hidráulica  
**RECIBIDO**

FOJAS: 23 SEP 2022 ANEXOS:

**LUIS EDUARDO PORCAYO CONTRERAS**  
Apoderado legal de  
**DIORZA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
**PRESENTE**

Subdirección de Administración de Obras  
**RECIBIDO**  
RECIBE: [Signature] HORA: 11:11

23/sep/22  
Recibo Original

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; Artículo 53 Apartado A numeral 12 fracción II, Aartado B numeral 3 incisos a) y b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; los Artículos 3 Apartado A fracción I, 23 primer párrafo, 24 inciso B, 44 fracción I inciso a), 61, 62 y 64 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; Artículos 18 y 32 del Reglamento de la ley de Obras Públicas del Distrito Federal, las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Material de Obra Pública de la administración Pública de la Ciudad de México; la Alcaclía Tlalpan, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, le invita a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes No. ATL/IR/001/2022, referente a **Trabajos de Rehabilitación de la Carpeta asfáltica en vialidades mediante trabajos de bacheo en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la Alcaldía Tlalpan**, en la modalidad de Precios Unitarios por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado, por el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes, con recursos autorizados según oficio de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México No. SAF/SE/846/2021 de fecha 14 de octubre de 2021, mediante Suficiencia presupuestak número

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 5.3 de las Políticas administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública de la Administración Pública de la CDMX, se señalan los siguientes datos y requisitos:

Los trabajos consisten en **Trabajos de Rehabilitación de la Carpeta asfáltica en vialidades mediante trabajos de bacheo en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la Alcaldía Tlalpan.**

No se otorgará Anticipo.

No se podrá subcontratar partes de los trabajos.

Todos los actos y eventos relativos al presente procedimiento de invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes, tendrá lugar en la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Control de Obras, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, sita Avenida San Fernando No. 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000.

La venta de bases para la Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes serán los días 23, 26 y 27 de septiembre de 2022.

Horario: 09:00 a 15:00 horas.  
Lugar: Unidad Departamental de Concursos de Obras.

Los documentos que deben presentar los interesados en concursar, para efectos de recepción de las bases de concurso son los siguientes:

- a) Aceptación de la Invitación en original por parte del interesado, manifestando su interés en participar en la Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes correspondiente, indicando el número de concurso y descripción de la misma; indicando su objeto social, nombre o razón social, domicilio completo para recibir notificaciones, ubicado dentro de la Ciudad de México y teléfono (s), en papel membretado de la persona o razón social, firmado por el representnte o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido a la Arq. Yuritz Contreras Fuentes, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan.

## ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras



b) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de su compromiso a presentar su proposición en la fecha señalada para el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes, indicando el número de concurso y descripción de la misma, y deberá contener el monto y número de cheque cruzado, certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de administración y Finanzas de la Ciudad de México, al que hace referencia el inciso i) del presente oficio de invitación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 64 Fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

c) Escrito en el que manifieste nombre o razón social, domicilio fiscal, registro federal de contribuyentes, teléfonos, domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio de la Ciudad de México y persona autorizada para ello.

d) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, debiendo transcribir en esta cada uno de los supuestos establecidos en el ordenamiento de referencia.

e) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que han cumplido en debida forma con sus obligaciones fiscales en términos del Artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, correspondientes a los últimos 5 ejercicios fiscales, listando las obligaciones sustantivas y formales a las que están sujetos, haciendo mención expresa cuando menos a las siguientes contribuciones: Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de inmuebles, Impuesto sobre Nóminas, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua.

En formato propio del documento, original y copia para cotejo y/o sello de recepción,

f) Copia de la Constancia de Registro de Concursante vigente, de acuerdo a como se establece en el Artículo 21 y 22 del reglamento de la ley de Obras Públicas del Distrito Federal, expedida por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mismo que deberá expresar el capital contable requerido para la licitación correspondiente, así como las especialidades solicitadas, **presentando original para cotejo**

g) Contar con un capital contable mínimo requerido de **\$2,640,000.00 (Dos Millones Seiscientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se acreditara con el registro ante la Secretaria de Obras y Servicios y/o la declaración fiscal anual correspondiente al año 2020, así como los Estados de Posición Financiera al 31 de Diciembre de 2020 y/o actualizados, auditados por Contador Público autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia (legible) de su registro vigente, así como de la Cédula Profesional y constancia de educación continua.

h) Cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con cargo a una institución bancaria nacional, por la cantidad de **\$5,000.00 (Cinco Mil pesos 00/100 M.N.)**, por concepto de costo de las Bases de la presente Invitación Restringida (la copia que se presente se sellara de recibido).

i) Cheque cruzado, certificado o de caja, con cargo a una institución bancaria nacional, por la cantidad de **\$15,776.12 (Quince mil setecientos setenta y seis pesos 12/100 M.N.)** a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, para garantizar la presentación de las propuestas y será devuelto una vez cumplida dicha condición. Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 64 Fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 32 de su Reglamento, señalando que la falta de presentación de la propuesta, será motivo para hacer efectiva la garantía (la copia que se presente se sellara de recibido).

j) copia de comprobante de domicilio, no mayor a tres meses, **presentando original para cotejo.**

K) Escrito en el que manifieste su **domicilio fiscal** y teléfonos para su localización, así mismo deberá señalar **domicilio para oír y recibir notificaciones**, dentro del territorio de la Ciudad de México, notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo.

l) Copia del Acta constitutiva y modificaciones, así como poder notarial del representante legal, en caso de persona Física del Acta de Nacimiento, **presentando original para cotejo.**

## ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras



m) Copia de Identificación oficial vigente con fotografía del Representante legal, **presentando original para cotejo.**

n) Copia del Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de la Cédula de Identificación Fiscal (RFC). y en su caso cambio de domicilio Fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **presentando original para cotejo.**

Prevía revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente, se expedirá el recibo de compra de bases de concurso, procediendo a entregar al concursante las Bases del concurso con sus anexos y catálogo de conceptos, de esta manera el interesado quedara inscrito, registrado y obligado a presentar su proposición.

Los eventos del procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes se realizaran de la siguiente manera:

Visita a la obra:

Fecha y hora: **30 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas.**

Junta de Aclaraciones:

Fecha y hora: **03 de octubre de 2022 a las 11:00 horas.**

Las Proposiciones se presentarán escritas en el idioma español y los montos en moneda nacional, en un sobre único firmado cerrado en forma que pueda demostrarse que no han sido violado el que contendrá por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

Fecha y hora: **07 de octubre de 2022 a las 19:00 horas.**

Fallo del Concurso.

Fecha y hora: **11 de octubre de 2022 a las 11:00 horas.**

Fecha Probable de Inicio y Término de los trabajos:

Los trabajos deberán iniciarse el día **12 de octubre de 2022**

La fecha de terminación el día **10 de diciembre de 2022**

El período estimado de ejecución de los trabajos será de **60 días naturales.**

Criterio general de adjudicación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 Fracción V de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, se informa que para llevar a cabo la evaluación económica, se deberá con un mínimo de tres propuestas con los documentos y requisitos completos, caso contrario se declarara desierto el concurso, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 43 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en lo dispuesto por los Artículos 39 fracción II, 40 y 41 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, efectuando el análisis cualitativo de las propuestas admitidas, se formulara el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones

## ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras



solicitadas en las Bases del concurso, las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras, administrativas requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo tanto en la evaluación de las propuestas no se utilizaran mecanismos de puntos o porcentajes.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán si a su derecho conviene ejercer lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal

**ATENTAMENTE**

**Arq. Yuritzí Contreras Fuentes**  
Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Elaboro

Lic. Citlalli Elvira Fonseca Guzmán  
J.U.D. de Concursos de Obras

Revisó

Dr. Martín Yañez Naranjo  
Subdirector de proyectos de  
Construcción de Obras

Vo. Bo.

C. Fernando Silis Flores  
Director de Planeación y  
Control de Obras

c.c.p. Ing. Alejandro Martínez Pérez, Director de Obras y Operación Hidráulica.- Presente.  
Arq. José Bruno Barrera López.- Subdirector de Obras. Presente.  
Arq. Selene Eugenia Ordaz Murguía.- Subdirectora de Administración de Obras.- Presente.

YCF/FSF/MYN/CFG



**ALCALDÍA TLALPAN**

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras

02  
FOJAS: 23 SEP 2022 ANEXOS:



RECIBIDO  
RECIBE: EOL HORA: 11:45



Tlalpan, Ciudad de México a 23 de septiembre de 2022  
No. De Oficio AT/DGODU/01329/22  
Asunto: Invitación al Concurso No. ATL/IR/001/2022

6  
FOJAS: 23 SEP 2022 ANEXOS:

**ALONSO RUSSO BECKER**  
Apoderado legal de  
**LUNZAM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
**P R E S E N T E**

Subdirección de Administración de Obras  
**RECIBIDO**  
RECIBE: [Signature] HORA: 11:16

01  
FOJAS: 23 SEP 2022 ANEXOS: 0

Dirección de Obras y Operación Hidráulica  
**RECIBIDO**  
11:40

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, Artículo 53 Apartado A numeral 12 fracción II, Apartado B numeral 3 incisos a) y b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; los Artículos 3 Apartado A fracción I, 23 primer párrafo, 24 inciso B, 44 fracción I inciso a), 61, 62 y 64 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; Artículos 18 y 32 del Reglamento de la ley de Obras Públicas del Distrito Federal, las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Material de Obra Pública de la administración Pública de la Ciudad de México; la Alcaldía Tlalpan, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, le invita a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes No. ATL/IR/001/2022, referente a **Trabajos de Rehabilitación de la Carpeta asfáltica en vialidades mediante trabajos de bacheo en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la Alcaldía Tlalpan**, en la modalidad de Precios Unitarios por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado, por el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes, con recursos autorizados según oficio de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México No. SAF/SE/846/2021 de fecha 14 de octubre de 2021, mediante Suficiencia presupuestal número

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 5.3 de las Políticas administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública de la Administración Pública de la CDMX, se señalan los siguientes datos y requisitos:

Los trabajos consisten en **Trabajos de Rehabilitación de la Carpeta asfáltica en vialidades mediante trabajos de bacheo en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la Alcaldía Tlalpan.**

No se otorgará Anticipo.

No se podrá subcontratar partes de los trabajos.

Todos los actos y eventos relativos al presente procedimiento de invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes, tendrá lugar en la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Control de Obras, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, sita Avenida San Fernando No. 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000.

La venta de bases para la Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes serán los días 23, 26 y 27 de septiembre de 2022.

Horario: 09:00 a 15:00 horas.

Lugar: Unidad Departamental de Concursos de Obras.

Los documentos que deben presentar los interesados en concursar, para efectos de recepción de las bases de concurso son los siguientes:

- a) Aceptación de la Invitación en original por parte del interesado, manifestando su interés en participar en la Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes correspondiente, indicando el número de concurso y descripción de la misma; indicando su objeto social, nombre o razón social, domicilio completo para recibir notificaciones, ubicado dentro de la Ciudad de México y teléfono (s), en papel membretado de la persona o razón social, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido a la Arq. Yuritz Contreras Fuentes, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan.

Recibo Original  
Lunzam de México, S.A. de C.V.  
Lic. Evelyn Alejandra Martínez  
23 de septiembre del 2022

[Handwritten signature and stamp]

## ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras



b) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de su compromiso a presentar su proposición en la fecha señalada para el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes, indicando el número de concurso y descripción de la misma, y deberá contener el monto y número de cheque cruzado, certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de administración y Finanzas de la Ciudad de México, al que hace referencia el inciso i) del presente oficio de invitación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 64 Fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

c) Escrito en el que manifieste nombre o razón social, domicilio fiscal, registro federal de contribuyentes, teléfonos, domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio de la Ciudad de México y persona autorizada para ello.

d) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, debiendo transcribir en esta cada uno de los supuestos establecidos en el ordenamiento de referencia.

e) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que han cumplido en debida forma con sus obligaciones fiscales en términos del Artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, correspondientes a los últimos 5 ejercicios fiscales, listando las obligaciones sustantivas y formales a las que están sujetos, haciendo mención expresa cuando menos a las siguientes contribuciones: Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de inmuebles, Impuesto sobre Nóminas, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua.

En formato propio del documento, original y copia para cotejo y/o sello de recepción,

f) Copia de la Constancia de Registro de Concursante vigente, de acuerdo a como se establece en el Artículo 21 y 22 del reglamento de la ley de Obras Públicas del Distrito Federal, expedida por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mismo que deberá expresar el capital contable requerido para la licitación correspondiente, así como las especialidades solicitadas, **presentando original para cotejo**

g) Contar con un capital contable mínimo requerido de **\$2,640,000.00 (Dos Millones Seiscientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se acreditara con el registro ante la Secretaria de Obras y Servicios y/o la declaración fiscal anual correspondiente al año 2020, así como los Estados de Posición Financiera al 31 de Diciembre de 2020 y/o actualizados, auditados por Contador Público autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia (legible) de su registro vigente, así como de la Cédula Profesional y constancia de educación continua.

h) Cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con cargo a una institución bancaria nacional, por la cantidad de **\$5,000.00 (Cinco Mil pesos 00/100 M.N.)**, por concepto de costo de las Bases de la presente Invitación Restringida (la copia que se presente se sellara de recibido).

i) Cheque cruzado, certificado o de caja, con cargo a una institución bancaria nacional, por la cantidad de **\$15,776.12 (Quince mil setecientos setenta y seis pesos 12/100 M.N.)** a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, para garantizar la presentación de las propuestas y será devuelto una vez cumplida dicha condición. Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 64 Fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 32 de su Reglamento, señalando que la falta de presentación de la propuesta, será motivo para hacer efectiva la garantía (la copia que se presente se sellara de recibido).

j) copia de comprobante de domicilio, no mayor a tres meses, **presentando original para cotejo.**

K) Escrito en el que manifieste su **domicilio fiscal** y teléfonos para su localización, así mismo deberá señalar **domicilio para oír y recibir notificaciones**, dentro del territorio de la Ciudad de México, notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo.

l) Copia del Acta constitutiva y modificaciones, así como poder notarial del representante legal, en caso de persona Física del Acta de Nacimiento, **presentando original para cotejo.**

## ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras



m) Copia de Identificación oficial vigente con fotografía del Representante legal, **presentando original para cotejo.**

n) Copia del Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de la Cédula de Identificación Fiscal (RFC). y en su caso cambio de domicilio Fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **presentando original para cotejo.**

Prevía revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente, se expedirá el recibo de compra de bases de concurso, procediendo a entregar al concursante las Bases del concurso con sus anexos y catálogo de conceptos, de esta manera el interesado quedara inscrito, registrado y obligado a presentar su proposición.

Los eventos del procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes se realizaran de la siguiente manera:

Visita a la obra:

Fecha y hora: **30 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas.**

Junta de Aclaraciones:

Fecha y hora: **03 de octubre de 2022 a las 11:00 horas.**

Las Proposiciones se presentarán escritas en el idioma español y los montos en moneda nacional, en un sobre único firmado cerrado en forma que pueda demostrarse que no han sido violado el que contendrá por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

Fecha y hora: **07 de octubre de 2022 a las 19:00 horas.**

Fallo del Concurso.

Fecha y hora: **11 de octubre de 2022 a las 11:00 horas.**

Fecha Probable de Inicio y Término de los trabajos:

Los trabajos deberán iniciarse el día **12 de octubre de 2022**

La fecha de terminación el día **10 de diciembre de 2022**

El período estimado de ejecución de los trabajos será de **60 días naturales.**

Criterio general de adjudicación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 Fracción V de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, se informa que para llevar a cabo la evaluación económica, se deberá con un mínimo de tres propuestas con los documentos y requisitos completos, caso contrario se declarara desierto el concurso, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 43 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en lo dispuesto por los Artículos 39 fracción II, 40 y 41 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, efectuando el análisis cualitativo de las propuestas admitidas, se formulara el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones

## ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras



solicitadas en las Bases del concurso, las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras, administrativas requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo tanto en la evaluación de las propuestas no se utilizaran mecanismos de puntos o porcentajes.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán si a su derecho conviene ejercer lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal

**ATENTAMENTE**

**Arq. Yuritz Contreras Fuentes**  
Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Elaboró

Revisó

Vo. Bo.

Lic. Citlalli Elyra Fonseca Guzmán  
J.U.D. de Concursos de Obras

Dr. Martín Yañez Naranjo  
Subdirector de proyectos de  
Construcción de Obras

C. Fernando Silis Flores  
Director de Planeación y  
Control de Obras

c.c.p. Ing. Alejandro Martínez Pérez, Director de Obras y Operación Hidráulica.- Presente.  
Arq. José Bruno Barrera López.- Subdirector de Obras. Presente.  
Arq. Selene Eugenia Ordaz Murguía.- Subdirectora de Administración de Obras.- Presente.

YCF/FSF/MYN/CFG



**ALCALDÍA TLALPAN**

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras



02  
23 SEP 2022



2022 Año de Ricardo Flores Magón

Recibi Original  
*[Signature]*



Tlalpan, Ciudad de México a 23 de septiembre de 2022

No. De Oficio AT/DGODU/01328/22

Asunto: Invitación al Concurso No.

ATL/IR/001/2022

FOJAS: 23 SEP 2022 ANEXOS:

Subdirección de Administración de Obras



01 23 SEP 2022 ANEXOS: 0

Antonio Reyes Carlos  
Apoderado legal de  
CONTACTO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.  
PRESENTE

*[Signature]*  
HORA: 11:11

*[Signature]* 11:40

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; Artículo 53 Apartado A numeral 12 fracción II, Aartado B numeral 3 incisos a) y b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; los Artículos 3 Apartado A fracción I, 23 primer párrafo, 24 inciso B, 44 fracción I inciso a), 61, 62 y 64 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; Artículos 18 y 32 del Reglamento de la ley de Obras Públicas del Distrito Federal, las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Material de Obra Pública de la administración Pública de la Ciudad de México; la Alcaclía Tlalpan, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, le invita a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes No. ATL/IR/001/2022, referente a **Trabajos de Rehabilitación de la Carpeta asfáltica en vialidades mediante trabajos de bacheo en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la Alcaldía Tlalpan**, en la modalidad de Precios Unitarios por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado, por el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes, con recursos autorizados según oficio de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México No. SAF/SE/846/2021 de fecha 14 de octubre de 2021, mediante Suficiencia presupuestak número

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 5.3 de las Políticas administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública de la Administración Pública de la CDMX, se señalan los siguientes datos y requisitos:

Los trabajos consisten en **Trabajos de Rehabilitación de la Carpeta asfáltica en vialidades mediante trabajos de bacheo en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la Alcaldía Tlalpan.**

No se otorgará Anticipo.

No se podrá subcontratar partes de los trabajos.

Todos los actos y eventos relativos al presente procedimiento de invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes, tendrá lugar en la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Control de Obras, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, sita Avenida San Fernando No. 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000.

La venta de bases para la Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes serán los días 23, 26 y 27 de septiembre de 2022.

Horario: 09:00 a 15:00 horas.

Lugar: Unidad Departamental de Concursos de Obras.

Los documentos que deben presentar los interesados en concursar, para efectos de recepción de las bases de concurso son los siguientes:

a) Aceptación de la Invitación en original por parte del interesado, manifestando su interés en participar en la Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes correspondiente, indicando el número de concurso y descripción de la misma; indicando su objeto social, nombre o razón social, domicilio completo para recibir notificaciones, ubicado dentro de la Ciudad de México y teléfono (s), en papel membretado de la persona o razón social, firmado por el representnte o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido a la Arq. Yuritzi Contreras Fuentes, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan.

Av. San Fernando 84, Col. Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Tel. 55-5483-1500, Ext. 4513

**TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE**

*[Large handwritten signature]*

## ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras



b) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de su compromiso a presentar su proposición en la fecha señalada para el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes, indicando el número de concurso y descripción de la misma, y deberá contener el monto y número de cheque cruzado, certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de administración y Finanzas de la Ciudad de México, al que hace referencia el inciso i) del presente oficio de invitación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 64 Fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

c) Escrito en el que manifieste nombre o razón social, domicilio fiscal, registro federal de contribuyentes, teléfonos, domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio de la Ciudad de México y persona autorizada para ello.

d) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, debiendo transcribir en esta cada uno de los supuestos establecidos en el ordenamiento de referencia.

e) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que han cumplido en debida forma con sus obligaciones fiscales en términos del Artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, correspondientes a los últimos 5 ejercicios fiscales, listando las obligaciones sustantivas y formales a las que están sujetos, haciendo mención expresa cuando menos a las siguientes contribuciones: Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de inmuebles, Impuesto sobre Nóminas, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua.

En formato propio del documento, original y copia para cotejo y/o sello de recepción,

f) Copia de la Constancia de Registro de Concursante vigente, de acuerdo a como se establece en el Artículo 21 y 22 del reglamento de la ley de Obras Públicas del Distrito Federal, expedida por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mismo que deberá expresar el capital contable requerido para la licitación correspondiente, así como las especialidades solicitadas, **presentando original para cotejo**

g) Contar con un capital contable mínimo requerido de **\$2,640,000.00 (Dos Millones Seiscientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se acreditara con el registro ante la Secretaria de Obras y Servicios y/o la declaración fiscal anual correspondiente al año 2020, así como los Estados de Posición Financiera al 31 de Diciembre de 2020 y/o actualizados, auditados por Contador Público autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia (legible) de su registro vigente, así como de la Cédula Profesional y constancia de educación continua.

h) Cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con cargo a una institución bancaria nacional, por la cantidad de **\$5,000.00 (Cinco Mil pesos 00/100 M.N.)**, por concepto de costo de las Bases de la presente Invitación Restringida (la copia que se presente se sellara de recibido).

i) Cheque cruzado, certificado o de caja, con cargo a una institución bancaria nacional, por la cantidad de **\$15,776.12 (Quince mil setecientos setenta y seis pesos 12/100 M.N.)** a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, para garantizar la presentación de las propuestas y será devuelto una vez cumplida dicha condición. Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 64 Fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 32 de su Reglamento, señalando que la falta de presentación de la propuesta, será motivo para hacer efectiva la garantía (la copia que se presente se sellara de recibido).

j) copia de comprobante de domicilio, no mayor a tres meses, **presentando original para cotejo.**

K) Escrito en el que manifieste su **domicilio fiscal** y teléfonos para su localización, así mismo deberá señalar **domicilio para oír y recibir notificaciones**, dentro del territorio de la Ciudad de México, notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo.

l) Copia del Acta constitutiva y modificaciones, así como poder notarial del representante legal, en caso de persona Física del Acta de Nacimiento, **presentando original para cotejo.**

## ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras

m) Copia de Identificación oficial vigente con fotografía del Representante legal, **presentando original para cotejo.**

n) Copia del Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de la Cédula de Identificación Fiscal (RFC). y en su caso cambio de domicilio Fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **presentando original para cotejo.**

Prevía revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente, se expedirá el recibo de compra de bases de concurso, procediendo a entregar al concursante las Bases del concurso con sus anexos y catálogo de conceptos, de esta manera el interesado quedara inscrito, registrado y obligado a presentar su proposición.

Los eventos del procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes se realizaran de la siguiente manera:

Visita a la obra:

Fecha y hora: **30 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas.**

Junta de Aclaraciones:

Fecha y hora: **03 de octubre de 2022 a las 11:00 horas.**

Las Proposiciones se presentarán escritas en el idioma español y los montos en moneda nacional, en un sobre único firmado cerrado en forma que pueda demostrarse que no han sido violado el que contendrá por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

Fecha y hora: **07 de octubre de 2022 a las 19:00 horas.**

Fallo del Concurso.

Fecha y hora: **11 de octubre de 2022 a las 11:00 horas.**

Fecha Probable de Inicio y Término de los trabajos:

Los trabajos deberán iniciarse el día **12 de octubre de 2022**

La fecha de terminación el día **10 de diciembre de 2022**

El período estimado de ejecución de los trabajos será de **60 días naturales.**

Criterio general de adjudicación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 Fracción V de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, se informa que para llevar a cabo la evaluación económica, se deberá con un mínimo de tres propuestas con los documentos y requisitos completos, caso contrario se declarara desierto el concurso, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 43 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en lo dispuesto por los Artículos 39 fracción II, 40 y 41 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, efectuando el análisis cualitativo de las propuestas admitidas, se formulara el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones

## ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras



solicitadas en las Bases del concurso, las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras, administrativas requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo tanto en la evaluación de las propuestas no se utilizaran mecanismos de puntos o porcentajes.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán si a su derecho conviene ejercer lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal

**ATENTAMENTE**

**Arq. Yuritz Contreras Fuentes**  
Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Elaboró

Lic. Citlalli Elvira Fonseca Guzmán  
J.U.D. de Concursos de Obras

Revisó

Dr. Martín Yañez Naranjo  
Subdirector de proyectos de  
Construcción de Obras

Vo. Bo.

C. Fernando Siles Flores  
Director de Planeación y  
Control de Obras

c.c.p. Ing. Alejandro Martínez Pérez, Director de Obras y Operación Hidráulica.- Presente.  
Arq. José Bruno Barrera López.- Subdirector de Obras. Presente.  
Arq. Selene Eugenia Ordaz Murguía.- Subdirectora de Administración de Obras.- Presente.

YCF/FSF/MYN/CFG